


MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 385600
Número de orden de compra a modificar: 58294
Entidad compradora: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
Nombre del solicitante: Francisco Javier Valencia Escobar
Proveedor: Sumimas_S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda: Emergencia COVID-19
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2023-11-20 15:19:41

Detalle o justificación

Solicitud de liquidación de orden de compra , ya que esta no fue ejecutada debido a que Colombia Compra Eficiente evidenció que el supervisor principal Harrys Ramírez no siguió los lineamientos establecidos en el instrumento de agregación de demanda en las guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente y en la Ley " No se creo la solicitud de cotización en tienda virtual para adquirir el servicio" (Contrato 4600087800)


Firma ordenador del gasto
Nombre: Evelyn Tatiana Beltrán S.
Documento: 1.092.414.163

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:


AYO
CAIRO

00878



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Instrumento de Agregación de Demanda al correo electrónico iadcovid19@colombiacompra.gov.co

Cordialmente,

Equipo Colombia Compra Eficiente

De: Angel Giovanni Valle Beltran <angel.valle@sumimas.com.co>
Enviado: jueves, 10 de diciembre de 2020 14:51
Para: Harrys Ramírez Maestre <harrys.ramirez@medellin.gov.co>
Cc: ccepapeleria 2019 <ccepapeleria2019@sumimas.com.co>; Mauricio Charria <mauricio.charria@sumimas.com.co>; Johanna Pinzon <johanna.pinzon@sumimas.com.co>; Natalia Gonzalez Cañon <natalia.gonzalez@colombiacompra.gov.co>
Asunto: Re: Inconsistencias Orden de Compra 58294

Buenas tardes señor Harrys.

Agradecemos su confirmación con respecto a la anulación de la Orden de Compra.

El lun, 7 dic 2020 a las 15:34, Angel Valle (<angel.valle@sumimas.com.co>) escribió:
Buenas tardes señor Harrys.

De acuerdo a la respuesta de Colombia Compra Eficiente esperamos de parte de la entidad que se surta el proceso para anular la Orden de Compra.

Gracias.

Cordialmente,

Angel G. Valle B.



www.medellin.gov.co

8406696

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Buenas tardes,

Colombia Compra Eficiente evidenció en la supervisión del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19, que la entidad compradora no siguió los lineamientos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda, en las guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente y en la ley, para la creación de los eventos de cotización para la adquisición de productos de elementos de protección personal.

En el caso que nos ocupa, la Entidad Compradora debió crear una Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para requerir el servicio de distribución, descargando la versión actualizada del simulador (versión 20201207) que actualmente se encuentra publicada en el minisitio del Instrumento de Agregación de Demanda del COVID-19, de acuerdo con el procedimiento establecido en la guía de compra para entidades compradoras publicada en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/instrumento-de-agregacion-de-demanda-emergencia-covid-19>

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente que la entidad compradora deberá realizar la descarga del simulador para estructurar la compra el día que realizará la creación del evento de cotización y proceder a crear su solicitud en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Lo anterior, debido a los cambios constantes en materia de stock de productos por parte de los proveedores. Así mismo, los eventos de cotización creados por las entidades compradoras deberán tener una duración máxima de hasta 6 horas hábiles.

En consecuencia, Colombia Compra Eficiente recomienda a la entidad compradora editar el evento de cotización en curso para la adquisición de elementos de protección personal (EPP) y cargar la versión actualizada del simulador para estructurar la compra.

Esperamos que este aviso permita a la Entidad compradora tomar las medidas correctivas pertinentes en relación con los eventos de cotización creados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Finalmente, la entidad compradora podrá remitir sus consultas respecto a la operación del

